



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCIÓN No. **1378** de 2018

**14 NOV. 2018**

*“Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS”*

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General *“Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia”*.

Que mediante la Resolución 3573 del 22 de octubre de 2018, se efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018, adicionando recursos al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$ 274.000.000 en el rubro A-1-0-1-1 “SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA”, \$ 214.000.000 en el rubro A-1-0-1-4 “PRIMA TECNICA”, \$ 52.000.000 en el rubro A-1-0-1-5 “OTROS” y \$ 438.000.000 en el rubro A-1-0-5 “CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO”.

Que mediante memorando 20182300418553 del 09 de noviembre de 2018 la Secretaria General, solicitó realizar la desagregación de la adición en el presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2018, con el fin de cumplir con el pago de los salarios de los servidores de Colciencias.

Que de acuerdo a lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario efectuar la desagregación de los recursos en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018.

En mérito de lo expuesto,



1378

Página 2 de 3 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** -Efectuar la desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento vigencia 2018, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A						10	FUNCIONAMIENTO	\$978.000.000
A	1					10	GASTOS DE PERSONAL	\$978.000.000
A	1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$540.000.000
A	1	0	1	1		10	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$274.000.000
A	1	0	1	1	1	10	SUELDOS	\$274.000.000
A	1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA	\$214.000.000
A	1	0	1	4	1	10	PRIMA TECNICA SALARIAL	\$107.000.000
A	1	0	1	4	2	10	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	\$107.000.000
A	1	0	1	5		10	OTROS	\$52.000.000
A	1	0	1	5	1	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$5.862.700
A	1	0	1	5	2	10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$15.000.000
A	1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES	\$26.218.229
A	1	0	1	5	17	10	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	\$3.039.939
A	1	0	1	5	19	10	PRIMA DE RIESGO	\$378.794
A	1	0	1	5	47	10	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$1.500.338
A	1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$438.000.000
A	1	0	5	1		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	\$132.911.877
A	1	0	5	1	1	10	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	\$50.000.000
A	1	0	5	1	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$50.000.000
A	1	0	5	1	4	10	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$32.911.877
A	1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	\$240.300.000
A	1	0	5	2	2	10	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$200.000.000
A	1	0	5	2	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	\$35.000.000
A	1	0	5	2	6	10	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	\$300.000
A	1	0	5	2	7	10	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	\$5.000.000
A	1	0	5	6		10	APORTES AL ICBF	\$25.000.000
A	1	0	5	7		10	APORTES AL SENA	\$10.000.000
A	1	0	5	8		10	APORTES A LA ESAP	\$10.000.000
A	1	0	5	9		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	\$19.788.123



Página 3 de 3 de la Resolución No. **1378** "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Efectuar el registro de la desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**14 NOV. 2018**

**DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA**  
Director General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas  
Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña  
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya  
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar

